ESCUELA SECUNDARIA Nº17- LA MATANZA

POLÍTICA Y CIUDADANÍA 5º AÑO

PROFESOR: NÉSTOR ALTABLE

DIVISIONES: 5°1/5°2/5°3/5°4/5°5/5°6

GUÍA Nº2

ACTIVIDADES JUNIO/ AGOSTO 2023

(7 ACTIVIDADES EN TOTAL)

28 hojas más 12 páginas incorporadas

IMPORTANTE:

Los trabajos deberán contener Nombre, Apellido y Curso en todas las hojas y se deberá poner dentro de un folio nº5. ES MUY IMPORTANTE ESTO ÚLTIMO. El plazo de entrega máximo será el 8 de septiembre de 2023. Ante cualquier duda escribir a:

altable2020@outlook.com

Quienes no hayan aprobado el primer trabajo (por estar incompleto) o no lo hayan presentado, podrán entregarlo nuevamente junto al trabajo nº2.

Por favor: no entregar la guía. Solo el trabajo.

<u>Libro adjuntado: Política y Ciudadanía, Editorial Santillana, Edición 2011.</u>

<u>PÁGINAS INCORPORADAS:</u> 52 A 56; 58; 64 A 66; 68 a 70 (12 hojas).

Actividad nº1

"LOS TIPOS DE ESTADO"

RESPONDER:

- 1) ¿Por qué el estado se modifica a través del tiempo?
- 2) ¿Cómo surgió el estado liberal?
- 3) ¿Qué características económicas y políticas tuvo el estado liberal?
- 4) ¿Cómo surgió el estado de bienestar? ¿Qué características tuvo y por qué finalizó?
- 5) ¿En qué elementos se basa el estado neoliberal? Relacionarlo con la situación actual.
- 6) Establecer las características de los distintos estados que existieron en la Argentina. (Esta pregunta es muy importante; se pide un buen análisis). Leer páginas 52 a 56 del libro adjuntado).

TEXTO DE APOYO Nº1:

Debido a su propio funcionamiento, el capitalismo presenta ciclos de expansión y otros de contracción, y períodos de crisis, algunas muy profundas y que alcanzan a amplias regiones o al mundo entero. Al atravesar esas crisis, las relaciones de producción se reformulan y, con ellas, los estados se transforman, se adoptan nuevas formas, funciones e instituciones para cumplir con su misión de garantizar el control y el orden. A partir de la combinación de estos elementos., se pueden distinguir distintos tipos de estados.

El estado liberal es el ordenamiento político que se conformó en Europa cuando la monarquía absoluta dejó de ser la principal forma de organización del poder y comenzaba a consolidarse el capitalismo. Fue al mismo tiempo consecuencia e incentivo de la revolución industrial y de las revoluciones burguesas. El proceso de formación del estado liberal no fue uniforme, sino que cada país tuvo su experiencia particular. Algunos de los primeros indicios ya pueden encontrarse en el siglo XIII, pero recién se consolidó hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Europa y durante el siglo XX en América.

Se asienta sobre las bases del pensamiento liberal y por eso sus instituciones tienen el propósito fundamental de garantizar el ejercicio de la libertad individual y del mercado. Se lo asocia con la expresión francesa " laissez faire, laissez passer "(dejar hacer, dejar pasar) para dar cuenta de su carácter de estado no interventor en materia económica. En efecto, según el liberalismo económico, para obtener el máximo de beneficios es necesario que cada persona o empresa tenga la libertad de actuar individualmente, sin trabas

ni limitaciones. Las instituciones estatales solo participan para proveer las condiciones indispensables para el funcionamiento del mercado, en el que debe operar el libre juego de la oferta y la demanda.

En la esfera política, resultó primordial eliminar los privilegios de los que gozaba la nobleza y para ello se instauró la igualdad ante la ley. De este modo, muchos que eran súbditos bajo el absolutismo, pasaron a ser ciudadanos en el estado liberal. Mientras el súbdito estaba sujeto a las arbitrariedades del monarca, los ciudadanos están sujetos al cumplimiento de la ley, igual para todos los ciudadanos. La condición de ciudadanía alcanzó primero a los varones, propietarios o que sabían leer y escribir, y luego se fue extendiendo a las demás personas. El estado liberal garantiza derechos individuales, como la libertad de expresión y de participación política. En Argentina, este tipo de estado se desarrollo en dos momentos históricos: a) una República liberal conservadora (1880-1916) y b) una República liberal democrática participativa (1916-1930), la cual coincidió con las presidencias radicales.

Es un estado laico, independiente de la fe religiosa, y racional-legal, porque utiliza principios racionales para explicar el poder político y esa racionalidad se expresa en las leyes. Es también un estado técnico, que incorpora en su administración la lógica de la eficiencia propia de la economía capitalista. Los conflictos propios del capitalismo comenzaron a manifestarse a través de las luchas de los movimientos obreros que, por ejemplo, paraban la producción, y de la represión que aplicaban los estados.

Durante la primera mitad del siglo XX, además, ocurrieron otros hechos de gravedad, como las dos guerras mundiales y la depresión económica de 1930. Esta última fue una profunda crisis debida a un desajuste entre la producción y el consumo: la oferta de bienes superó con creces a la demanda; las empresas que no vendían sus productos fueron a la quiebra, el nivel de desempleo trepó a niveles inéditos y el sistema financiero colapsó. El estado liberal se mostró incapaz de evitar y de resolver estos escenarios críticos.

Después de la segunda guerra mundial, los estados comenzar a implementar políticas de intervención para equilibrar las economías y dar respuesta a los problemas sociales. Así surgió el estado de bienestar. Se caracterizó por un gran protagonismo estatal tanto en lo económico como en lo social. Por un lado intervino en la economía para mantener el pleno empleo a través de subsidios a las empresas privadas, de la inversión constante en obras públicas y de la puesta en marcha de empresas estatales que producían bienes y servicios. Estimuló un nivel más alto de salarios para garantizar la capacidad de consumo de los sectores populares y la clase media.

A través del Estado de bienestar se solucionaron muchos de los problemas y conflictos entre los obreros y empresarios, si bien la tensión clasista entre

ambos persistió. En Argentina, este tipo de Estado (también llamado Estado social) se desarrollo en la primera y segunda presidencia de Perón entre 1946 y 1955.

También este tipo de Estado desarrolló una amplia red de servicios sociales universales (salud, educación, vivienda, esparcimiento y deportes; seguridad social, como la cobertura por desempleo, las asignaciones familiares y las jubilaciones, entre otros muchos ejemplos).

Mientras el estado liberal dio prioridad a los derechos civiles y políticos, el estado de bienestar puso énfasis en los derechos sociales, promoviendo así estándares mínimos de bienestar que fueron reivindicados como un derecho de los ciudadanos y no como un privilegio o como ayuda de caridad.

Los conflictos empresarios y trabajadores fueron atenuados por la acción del estado, que buscó equilibrar la asimetría de poder. Las tensiones sociales disminuyeron y vastos sectores sociales se incorporaron en el juego político de la democracia. Las décadas de auge del estado de bienestar son recordadas como los años dorados del capitalismo.

Los sectores vinculados al capital, que se veían menos beneficiados con el estado de bienestar que con el liberal porque debían pagar más impuestos y salarios, entre otros motivos, criticaron con dureza la intervención del estado.

Aseguraban que la fuerte carga impositiva estatal los dejaba sin excedentes para reinvertir en sus empresas, reprochaban la excesiva burocracia del estado y la ineficiencia de sus instituciones, cuestionaron la satisfacción de derechos sociales por carecer de responsabilidad y estar alejada de la realidad, sostenían que el bienestar que garantizaba el estado desincentivaba a trabajar y debilitaba la disciplina de los trabajadores.

A partir de la década de 1970, el estado de bienestar comenzó a mostrar signos de debilitamiento. La satisfacción de servicios sociales universales se tornó cada vez más compleja y costosa para las instituciones estatales que no lograban recaudar los recursos necesarios. Por ese motivo, el estado de bienestar comenzó a sufrir recurrentes crisis fiscales, es decir, de desajuste entre el gasto público y su financiamiento.

En ocasiones, los impuestos que se recaudaban resultaron insuficientes para satisfacer las demandas de los ciudadanos (en salud, vivienda, educación seguridad social, etc.). Ante esta situación, el estado contrajo mayores niveles de deuda pública, lo que incrementó el gasto de pagar intereses, o emitió moneda. El alto nivel de actividad económica y de consumo produjo, además, aumento de precios o inflación. De este modo, el tipo de estado que surgió como una solución a las crisis del capitalismo tras la segunda guerra mundial,

apareció como un problema en sí mismo. En este contexto, se impulsó una serie de transformaciones que derivó en un nuevo tipo de estado: el estado neoliberal.

Desde mediados de la década de 1970, sectores con poder económico y líderes políticos de muchos países y organismos y empresas internacionales estuvieron de acuerdo en la necesidad de reformar el estado. Se apuntó a desmantelar las instituciones propias del estado de bienestar que, según la perspectiva de esos grupos, asfixiaba los mecanismos del mercado. En consecuencia, el estado neoliberal, constituido en las décadas de 1980 y 1990, representó un regreso al estado de laissez faire. La participación estatal quedó reducida al mínimo posible y el nuevo regulador social, de acuerdo con el pensamiento neoliberal, debía ser el mercado.

El estado neoliberal buscó la eficiencia y el orden de las cuentas públicas. Se redujo el gasto en obras públicas, se privatizaron las empresas estatales, se buscó privilegiar la iniciativa privada en detrimento de la intervención pública y se alentó la flexibilidad en las condiciones en la contratación de los trabajadores. Esto último significó una reducción de los derechos sociales universales asociados al trabajo. La reducción del empleo público, la privatización de empresas y, como en la Argentina, la desindustrialización provocada por la apertura indiscriminada de las importaciones, generaron altísimos niveles de desempleo. En ese escenario, el estado neoliberal implementó políticas sociales de tipo asistencial destinadas a personas que quedaban en situación de extrema vulnerabilidad. El resultado fueron sociedades inequitativas, en las que sectores altos y medios, pocos numerosos, obtenían la mayor parte de lo que producían las economías, la clase media se empobreció, los grupos de menores ingresos crecieron en número y fueron quedando excluidos del trabajo, del consumo y del acceso a muchos servicios básicos. Con el Estado neoliberal, aumentará el desempleo, la pobreza, la desprotección social, entre otras consecuencias.

Actividad n°2

"LA DEMOCRACIA"

<u>Para resolver esta actividad se deberá leer las páginas 58,64 a 66 del libro adjuntado.</u>

Contestar lo indicado:

1) Explicar el concepto de "Democracia"

- 2) ¿A qué llamamos "Calidad Democrática"?
- 3) ¿Cuáles son los desafíos de las democracias latinoamericanas?
- 4) ¿Qué rol juega la democracia en la escuela? Explicar la diferencia entre la función del Centro de Estudiantes y el Consejo Institucional de Convivencia.

Actividad nº3

"EL ESTADO DE DERECHO"

Para resolver esta actividad se deberá leer las páginas 68 a 70 del libro adjuntado.

Contestar y/o realizar lo indicado:

- 1) ¿Cuáles son las características de la tradición republicana?
- 2) ¿Qué establece el principio de separación de poderes?
- 3) Realizar un cuadro comparativo con la función de los 3 poderes del Estado. Modelo del cuadro:

PODER	EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL
FUNCIÓN			

Actividad nº4

"Los movimientos sociales"

Actividad a realizar:

- 1) Los movimientos sociales: Definición, características, tipos.
- 2) Analizar dos ejemplos de movimientos sociales.

- 3) Realizar aportes personales sobre el tema (se pueden buscar otros movimientos sociales como las feministas; los movimientos antiglobalización; movimientos de defensa de las minorías sexuales, etc). **SE VALORARÁ TODO EL APORTE PERSONAL A ESTE TEMA.**
- 4) ¿Cuál es la situación actual de los movimientos sociales?

TEXTO DE APOYO Nº2:

Frente a los problemas sociales, los grupos humanos han tendido a organizarse y a actuar de manera conjunta. Un mundo en constante cambio va dando lugar a distintas problemáticas, y a su vez generan nuevas formas de agruparse y actuar para resolverlas. En las últimas décadas los movimientos sociales han sido foco de atención de muchos estudios y presentan particularidades ricas para ser analizadas en profundidad. Los sujetos de los movimientos sociales que estudiaremos son tan diversos como sus propias luchas: movimientos por los derechos humanos, organización de trabajadores desocupados, pueblos originarios y campesinos, grupos ecologistas, minorías sexuales, agrupaciones feministas, etc. La expresión "movimientos sociales" fue utilizada por primera vez dentro del análisis social por el académico Lorenz von Stein en 1846. Si bien las ciencias sociales han venido utilizando la expresión, con mayor o menor frecuencia, desde aquel entonces hasta nuestros días, no es posible afirmar que siempre ha hecho referencia a un mismo fenómeno. Tanto las teorías sobre los movimientos sociales como las prácticas y manifestaciones concretas de este tipo de experiencias se han ido transformando a lo largo del tiempo. En la actualidad, en las ciencias sociales existen distintos debates y posiciones encontradas con respecto a qué son los movimientos sociales. Sin embargo, en todos los casos se les asignan algunas características indiscutibles, por ejemplo: Se trata de redes de interacción entre individuos, grupos u organizaciones. Poseen una identidad compartida, un sentido de pertenencia que aglutina a los participantes. Se organizan en torno a una problemática o a un conflicto común que los afecta. Desarrollan una estrategia de acción colectiva para producir cambios en el orden social. Sus integrantes mantienen vínculos estables que perduran en el tiempo. Si bien los movimientos sociales se conforman y organizan alrededor de un conflicto concreto, son necesarias también determinadas condiciones estructurales, como ciertos cambios económicos, políticos y sociales en el contexto histórico. En este sentido, cobran suma relevancia para el funcionamiento de cualquier movimiento social las condiciones intersubjetivas, es decir, que las personas o sujetos

interpreten y compartan la idea de que existe una situación en la que deben participar juntos porque sus problemas individuales forman parte de un problema social y común. Los movimientos sociales surgen para dar respuesta a alguna problemática concreta. En las últimas décadas se han producido grandes cambios que alteraron las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales en todo el mundo, generando un nuevo contexto con características definidas. En este escenario es precisamente donde han emergido los movimientos sociales.

El Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) es, sin lugar a dudas, uno de los movimientos sociales más importantes de América Latina. En Brasil, la lucha por la tierra y el reclamo campesino puede remontarse a la llegada de los portugueses al territorio y a los primeros trabajos esclavos, pero recién a mediados del siglo pasado los conflictos en las zonas rurales adquirieron la forma de enfrentamientos. La demanda fundamental era (y sigue siendo) la reforma agraria, y en torno a ella se constituyeron las primeras organizaciones de trabajadores rurales que conformaron la base social y organizativa del MST. Durante la última dictadura brasileña (1964-1985), todo intento de protesta campesina fue fuertemente reprimido, así como también prohibida y perseguida cualquier iniciativa de organización. Hacia fines de la década de 1970 e inicios de la de 1980, cuando el modelo económico instaurado por la dictadura entró en crisis, comenzaron a registrarse los primeros intentos de ocupación de tierras. Estas primeras ocupaciones se dieron de manera aislada y dispersa, principalmente en el sur de Brasil (Río Grande do Sul). Pero a comienzos de la década de 1980, las tomas de terrenos por parte de familias campesinas empezaron a estar conectadas entre sí y, con el correr de los años, se fueron multiplicando a lo largo y ancho del país, transformándose en uno de los principales instrumentos de presión y concientización política de cientos de miles de campesinos que hoy conforman el MST. El mecanismo de la ocupación de la tierra se fundamenta en la disposición de la Constitución de Brasil, que en su artículo 5 señala que toda propiedad debe cumplir una función social. Además, en un capítulo específico, "De la política agrícola y territorial y de la reforma agraria", agrega que "Es competencia de la Unión expropiar por interés social, para fines de reforma agraria, el inmueble rural que no está cumpliendo su función social, mediante previa y justa indemnización". Estas disposiciones constitucionales dan lugar a un problema de interpretación: ¿cuándo una propiedad es productiva por estar cumpliendo una función social? El MST considera que esto ocurre cuando se dan al mismo tiempo los siguientes requisitos: hay un aprovechamiento

racional y adecuado de la tierra. Se utilizan de manera adecuada los recursos naturales y se preserva el medio ambiente. Se cumplen las leves que regulan las relaciones de trabajo. La explotación favorece el bienestar de los propietarios y de los trabajadores. Cuando los integrantes del MST identifican latifundios socialmente no productivos según los criterios anteriores, los ocupan e inician un proceso legal para conseguir la expropiación y obtener el título de propiedad a favor de los campesinos sin tierras. Pero los Sin Tierra saben que no es suficiente con conquistar la tierra si no se crean las condiciones necesarias para que las familias puedan producir y vivir de su trabajo. Sin maquinarias, sin semillas, sin dinero y si formación, la tierra deja de ser una oportunidad real para las familias campesinas, que en muchos casos se ven obligadas a venderla a bajos precios o abandonarla, volviendo así a la misma situación de pobreza. Por eso el MST insiste en que la lucha no termina con la conquista de la tierra, sino que esta es más bien el primer paso dentro de un largo proceso de organización y lucha. Desde esa perspectiva, se considera necesario que las familias campesinas que consiguen la tierra, continúen participando del movimiento. En los últimos años, la experiencia del MST ha enseñado que la mejor forma de organizarse es a través de pequeñas comunidades rurales llamadas agrovillas, integradas por grupos de veinte a treinta familias. Una vez conquistada la tierra se constituyen los asentamientos, de manera tal que las casas queden cercanas unas de otras y existan espacios compartidos por toda la comunidad, tales como la escuela, la plaza, el jardín infantil, la sala de reuniones, el centro de salud, etc. De este modo, los campesinos y campesinas que integran la comunidad generan un sentido de pertenencia e identidad que les permite crear nuevas formas de relacionarse socialmente en la búsqueda de soluciones colectivas. La relevancia que ha alcanzado este movimiento lo condujo a contar con el apoyo de otras organizaciones internacionales, pero también a enfrentarse a los poderes políticos y a los intereses económicos de los sectores terratenientes. También cuenta con el apoyo de los medios de comunicación.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declara como fecha de su fundación el 17 de noviembre de 1983. En aquel momento, un reducido grupo de universitarios y de militantes de la agrupación insurgente Fuerzas de Liberación Nacional se asentó en las montañas de la Selva Lacandona, al sur de México, junto con algunas comunidades originarias. Luego de diez años de trabajo, formación política y organización, el movimiento zapatista hizo su aparición pública con un levantamiento armado que terminó con la ocupación de seis ciudades en la región de

Chiapas el 1° de enero de 1994. Precisamente ese mismo día comenzaba a regir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (ALCA), firmado unos años antes por México, Canadá y Estados Unidos. En aquel primer momento, bajo el lema de "Ya basta", un numeroso grupo de indígenas con pasamontañas irrumpió públicamente y presentó ante la sociedad mexicana lo que se conoció como la Primera Declaración de la Selva Lacandona. En ese documento, además de declararle la guerra al gobierno nacional, resumía sus demandas en 11 puntos: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. El reclamo del EZLN fue impulsado por la situación de extrema pobreza a la que está sometida desde hace siglos la mayoría de los indígenas y campesinos en México, sobre todo a causa de problemáticas ligadas a la tenencia de tierras y al desigual reparto de la riqueza. Los núcleos de las demandas zapatistas son ampliar la participación política y el reconocimiento de los diferentes grupos étnicos que habitan en el país. Desde 1994, las negociaciones entre el EZLN y los distintos gobiernos nacionales se sucedieron hasta que en 1996 se firmó el Acuerdo de San Andrés, en el que se pactó la incorporación de los derechos de los pueblos indígenas a la constitución mexicana. El acuerdo incluía el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios para organizarse política, administrativa y jurídicamente. En otras palabras les otorgaban el poder para establecer su propio gobierno. Finalmente el proyecto para modificar la constitución e incorporar los acuerdos logrados llegó al congreso en el año 2001. Sin embargo, antes de la votación los legisladores realizaron unas modificaciones al proyecto de la Ley Indígena que no respetaban lo pactado en San Andrés. El EZLN rechazó la nueva ley y suspendió el diálogo con el gobierno. Ante esta situación los zapatistas buscaron avanzar en la construcción de una real autonomía. Así, organizaron los municipios autónomos rebeldes zapatistas para llevar a la práctica la autonomía, más allá del reconocimiento formal y legal que les había sido negado. Ello implicó que en cada comunidad zapatista las decisiones comenzaron a ser discutidas y tomadas con la participación de todos. De la misma manera, es en la propia comunidad donde se eligen los representantes que tendrán que respetar los acuerdos comunitarios bajo el principio de "mandar obedeciendo". En 2003, el EZLN dio origen a los "caracoles", que son un nuevo modo de organización de las comunidades zapatistas. De esta manera, cerca de 30 municipios autónomos rebeldes se reorganizaron en red dentro de 5 caracoles. Allí se tomaban las decisiones relacionadas con la justicia, se creaban escuelas, se organizó el sistema de salud, se gestionaban los espacios de trabajo, vivienda,

comunicación, comercio y tránsito, entre otras cuestiones. En los últimos años, el movimiento zapatista ha ampliado y consolidado los vínculos con la sociedad civil mexicana, convocando a todos aquellos sectores que quieran sumarse a la construcción de un proyecto común contra el capitalismo y el neoliberalismo.

La participación de las mujeres en los movimientos sociales ha venido cobrando una relevancia cada vez mayor. Si bien las problemáticas de género son una cuestión en sí misma y existen movimientos sociales de mujeres, sigue siendo un desafío para casi todos los movimientos sociales superar las relaciones asimétricas entre varones y mujeres que existen en su interior. Los movimientos específicamente feministas realizan una crítica a la organización de la sociedad en su conjunto y buscan eliminar la opresión de género. Para ello, consideran que se deben suprimir las diferencias de poder y las jerarquías entre varones y mujeres, pero resaltando las diferencias y particularidades que hacen que las mujeres necesiten organizarse de manera autónoma. Es una lucha que apunta a una transformación global ya que las problemáticas de género involucran muchos aspectos de la vida social, política, económica y cultural. Son precisamente las relaciones patriarcales las que guían las relaciones sociales y atraviesan todos los ámbitos y esferas de la vida. Los modos de oprimir a las mujeres son diversos y, por eso, también son muy variadas las formas que adopta la lucha de género. Además, existen movimientos feministas abocados a temas particulares, como la explotación laboral, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia y el abuso sexual, el rol de esposa-madre-ama de casa, los estereotipos de belleza femenina impuestos por los medios y la publicidad, la trata de mujeres (la explotación de mujeres para la prostitución), entre otras problemáticas.

El Movimiento de Resistencia Global, también conocido como movimiento antiglobalización o antimundialización, es una red de resistencia y lucha a escala mundial que tiene como objetivo común el rechazo al sistema capitalista y al modelo neoliberal. Está integrado por organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo. Al tratarse de un conjunto de movimientos que incluye organizaciones sociales de diferentes lugares, con objetivos, metodologías de lucha e identidades diversas, puede resultar difícil definir esta red como un movimiento social en sí mismo. A pesar de las diferencias, lo cierto es que este conjunto logra articular esfuerzos y coordinar acciones colectivas de lucha contra el proceso de globalización de la economía mundial. Por las particularidades que tiene esta red global, el uso de internet y el empleo de las nuevas tecnologías de

la comunicación son indispensables para mantenerse conectados, intercambiar información y tomar decisiones colectivas. Entre los principales reclamos del movimiento antiglobalización se encuentran el control de las empresas multinacionales y el flujo de capitales financieros, la condonación de las deudas externas y una distribución más justa de la riqueza mundial. Como la metodología de lucha, los movimientos que integran esta red se congregan y manifiestan en las ciudades donde se realizan los foros y encuentros entre los organismos internacionales (como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio) y de los países más poderosos del mundo (como el Grupo de los Ocho) y donde se deciden y diseñan las políticas económicas internacionales.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:

En las últimas décadas, las problemáticas tales como la deforestación de bosques, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la destrucción de la capa de ozono, el sobrecalentamiento global, los residuos tóxicos y nucleares, y la contaminación hídrica son una clara muestra del creciente y acelerado deterioro del planeta, en gran medida a causa de la acción o de la omisión humana. En este contexto, los movimientos sociales ecologistas o medioambientales se han multiplicado y protagonismo en la escena de la participación política. En el mundo, numerosas organizaciones trabajan para crear conciencia y buscar soluciones a las problemáticas medioambientales. Estas organizaciones buscan generar modelos y técnicas productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales orientados hacia el desarrollo sustentable, es decir, que no tengan como consecuencia la destrucción o el deterioro del ambiente. Si bien estos movimientos buscan como fin último la preservación del ambiente, tienen diferentes ámbitos de acción. En este sentido, algunas organizaciones luchan por modificar las políticas públicas y reformar la legislación que regula el uso y la preservación del ambiente. Otras dedican sus esfuerzos a la concientización de la sociedad en materia ecológica y otras sostienen que el sistema capitalista, al tener como principio fundamental la generación ilimitada de ganancias y la acumulación constante de bienes, es un modo de producción insostenible. Para esta concepción, ecológicamente existe incompatibilidad insalvable entre el sistema capitalista y la preservación del planeta. La Argentina no está exenta de las preocupaciones ambientales y son muchas las agrupaciones que conforman movimientos sociales ecologistas y que vienen desplegando acciones en distintas regiones y localidades del país. En los últimos años se hicieron de conocimiento público los conflictos relacionados con la instalación de pasteras para la fabricación de papel frente a las costas del Río Uruguay, la explotación minera, el uso de agroquímicos, la tala indiscriminada de bosques y el deterioro de la plataforma marina y los glaciares.

Actividad n°5

Temas a trabajar:

- · Concepto de ciudadanía.
- · Ciudadanía asistida y emancipada

TEXTO DE APOYO Nº3:

La Ciudadanía.

El concepto de "ciudadanía" es un concepto histórico y dinámico. En general, es definida como un conjunto de derechos y responsabilidades de personas en el marco de una comunidad determinada. Sin embargo, precisar quiénes son las personas reconocidos como ciudadanas y cuáles son sus derechos y deberes son asuntos sobre los que pueden existir controversias y que dependen de contextos históricos y de relaciones de fuerza entre los distintos actores políticos que participan en la vida democrática.

La discusión en torno a la ciudadanía suelen aludir a la posición clásica esgrimida por el sociólogo ingles Thomas Marshall. En el año 1949, este autor escribió un titulado "ciudadanía y clase social", que tuvo la influencia de muchos pensadores dedicados en el tema. Marshall sostiene allí que la ciudadanía consiste especialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de sociedad es otorgar a los individuos un número creciente de derechos ciudadanía. Estos derechos son reconocidos por igual a los miembros plenos de una comunidad, independientemente de la clase social a la que cada ciudadano pertenezca. Marshall afirma que el concepto de ciudadanía puede dividirse en tres estratos: ciudadanía civil, ciudadanía política y ciudadanía social.

Ciudadanía civil

Es la totalidad de los derechos que tienen los ciudadanos en asuntos concernientes a la ley. Es la dimensión jurídica de la ciudadanía. La ciudadanía se extiende como un estatus legal que estructura las relaciones entre los individuos. Esta legalidad se expresa a través de la definición de un conjunto de derechos que son portados por quienes pertenecen a un Estado. Incluyen todos los derechos civiles que están asociados a la libertad y suponen la igualdad ante la ley.

Ciudadanía política

Incluyen los derechos políticos, como el derecho al sufragio ya a la participación política en carácter del elector o de dirigente.

Ciudadanía social

Atribuye a los sujetos el derecho a un nivel adecuado de educación, salud, vivienda y seguridad social. La ciudadanía social permite desarrollar capacidades que habilita a los ciudadanos para el ejercicio de los derechos políticos, ya que desarrolla en los individuos las capacidades necesarias para participar activamente en el terreno político (debatiendo, deliberando, votando siendo candidatos para ejercer cargos políticos). Si los individuos no tienen, por ejemplo una adecuado educación, no podrán acceder a la información pertinente que le permita tomar decisiones políticas o acceder a espacios públicos de discusión.

CIUDADANIA ASISTIDA Y EMANCIPADA

La ciudadanía asistida se posiciona en un enfoque que apunta a la no preocupación por la distribución del ingreso y la riqueza ya que las desigualdades son vistas como naturales. Describe las situaciones de inaccesibilidad principalmente a los derechos sociales y por lo tanto esos sectores sociales deben ser asistidos por políticas públicas localizadas porque carecen o tienen baja acumulación de capital social, cultural y económico. Comprende aquellas situaciones en las cuales la desigualdad social es vista como un problema a resolver, que requiere políticas sociales que satisfagan necesidades básicas, pero sin alterar la redistribución de los recursos económicos. Estas políticas pretenden desarticular toda demanda que exceda el reclamo de mayor asistencia, así el asistido es percibido como alguien que no recibe una prestación porque tenga derecho a ella, sino porque hay alguien decidido a concedérsela y

depende de esa voluntad para mantenerla, mientras que su voz no es tenida en cuenta para establecer lo que necesita. Es por ello que existe en este tipo de ciudadanía, el clientelismo. El ciudadano pasa a ser una especie de "cliente" del caudillo, del político, del puntero de barrio, etc. Su voluntad ciudadana pasa a depender íntegramente de este tipo de figuras.

La ciudadanía emancipada toma la igualdad social como valor central, entendida como derecho de las personas a tener iguales oportunidades para acceder a los bienes social y económicamente relevante. Es descripta como la conquista social de lo público por encima de lo individual. Supone políticas sociales inclusivas que redistribuyan fuertemente los recursos económicos. De este modo, se generan las condiciones necesarias para que aquellos que han sido menos beneficiados en la distribución de bienes económicos, sociales y culturales sean percibidos como portadores de derechos que pueden exigir su cumplimiento. Esa ciudadanía emancipada supone una concepción de igualdad profunda, reconocida jurídicamente y concretada en los hechos, ya que cada ciudadano participa en la definición de sus intereses las estrategias para satisfacer sus demandas.

- *La ciudadanía es una condición jurídica que permite el ejercicio de derechos (derechos políticos) y el cumplimiento de deberes.
- *La ciudadanía se relaciona con la nacionalidad. Existen dos formas de adquirir la nacionalidad: IUS SANGUINIS- "derecho de sangre" (la nacionalidad se transmite de generación en generación, de padres a hijos, sin importar el lugar de nacimiento; es la que se aplica en los países europeos) e IUS SOLIS- "derecho de suelo" (la nacionalidad se determina por el lugar de nacimiento, sin importar la nacionalidad de los padres. Es la que se aplica en Argentina).
- *Existen dos dimensiones para entender el concepto de ciudadanía:
 - a) dimensión normativa: es la ley la que determina la ciudadanía.
 - b) dimensión sustantiva: la ciudadanía se determina por la participación real y activa, no solo porque lo establece la ley. Se complementa con la normativa.

*La perspectiva normativa es una ciudadanía pasiva, la sustantiva, en cambio, es una ciudadanía activa. John Mill, padre del liberalismo, considera que existe un derecho a la ciudadanía. Se asocia al concepto normativo. En contraposición, Marx, padre del marxismo, considera que las normas son un producto de la clase burguesa. Por lo tanto, lo normativo tratará de defender los intereses de los dominadores, los explotadores capitalistas(los burgueses), en contra de los trabajadores.

Sostiene que los trabajadores, para conquistar una verdadera ciudadanía, deberán luchar contra la propiedad privada (herramienta de la dominación burguesa). Eliminada la propiedad privada, la clase oprimida podrá disfrutar plenamente de sus derechos. La postura marxista se identifica con la concepción sustantiva.

- * La ciudadanía es un proceso en permanente construcción. Existen dos formas o grados de ejercicio de la ciudadanía:
 - a) Asistida: se da en los llamados países del Tercer Mundo (países pobres con grandes clientelas electorales). El Estado (a través de los políticos) ayuda a los habitantes mediante planes sociales; creando una dependencia económica (ayuda económica por apoyo político). El habitante no es verdaderamente libre; no puede gozar de amplios derechos. Predomina lo individual sobre lo colectivo.
 - b) Emancipada: se da en los llamados países industrializados o del Primer Mundo. El ciudadano es verdaderamente libre ya que no depende de la ayuda estatal. Es crítico de los políticos. El Estado crea las condiciones materiales para gozar los derechos civiles, políticos y sociales.

<u>Postura del liberalismo y del marxismo frente a la cuestión de la ciudadanía: Mill y Marx:</u>

*La perspectiva normativa es una ciudadanía pasiva, la sustantiva, en cambio, es una ciudadanía activa. John Mill, padre del liberalismo, considera que existe un derecho a la ciudadanía. Se asocia al concepto ٧ busca garantizar un espacio iurídico exclusivamente a los individuos reconocidos como ciudadanos. Define a la ciudadanía como aquella esfera individual inviolable donde la acción estatal y de la sociedad no tiene injerencia. El espacio de la ciudadanía es privado y comprende una serie de libertades de carácter individual tales como la libertad de pensamiento y sentimiento en los aspectos científicos, morales y religiosos; de expresar y publicar las opiniones y de definir los gustos y objetivos personales. Visto de esta manera, la ciudadanía es exclusivamente un reconocimiento legal por parte del Estado.

*En contraposición, Marx, padre del marxismo, considera que las normas son un producto de la clase burguesa. Critica fuertemente la postura liberal. Considera que lo normativo (leyes e incluso las instituciones del Estado) tratará de defender los intereses de los dominadores, los

explotadores capitalistas(los burgueses, la clase dominante), en contra de los trabajadores (la clase oprimida). Las libertades sostenidas por el liberalismo son parte de una concepción egoísta, independiente de la sociedad y ligada a los intereses personales. Sostiene que los trabajadores, para conquistar una verdadera ciudadanía, deberán luchar contra la propiedad privada (herramienta de la dominación burguesa). La propiedad privada es el elemento primordial de la clase dominante para explotar a la clase obrera y generar las desigualdades de clase. Eliminada la propiedad privada, la clase oprimida podrá disfrutar plenamente de sus derechos. La postura marxista se identifica con la concepción sustantiva.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1- COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO.

ESTRATO DE LA CIUDADANIA	DEFINICION	DERECHOS INCLUIDOS
CIUDADANIA CIVIL		
CIUDADANIA		
POLITICA		
CIUDADANIA SOCIAL		

- 2-Desarrolla los conceptos de ciudadanía asistida y emancipada.
- 3- Piensa ejemplos donde se manifieste la ciudadanía asistida o emancipada. PUEDES BUSCARLOS EN INTERNET.

4- ¿Qué postura	a tenían Marx	y Mill respecto	a la ciudadanía?

Actividad nº6

"Las organizaciones políticas"

TEXTO DE APOYO Nº4:

- * Se participa en el acto de delegar poder a los representantes; apoyando o proponiendo proyectos legislativos, y también interviniendo en el presupuesto local, informándose sobre las acciones de gobierno, controlando y hasta destituyendo mandatarios. Las acciones de participación política pueden ser <u>individuales</u> (ejemplo, al votar o firmar un petitorio o iniciativa popular) o bien mediante <u>acciones colectivas</u> (este tipo de participación asociativa se canaliza a través de organizaciones políticas).
- *El hombre es un ser social y por lo tanto, actúa en relación a los otros. Realiza acciones colectivas y participa de organizaciones políticas. Las organizaciones políticas más importantes en la actualidad son los partidos políticos y los sindicatos.
- *Los partidos políticos son organizaciones conformadas por los ciudadanos que comparten una ideología y desean llegar a conquistar el poder para poner sus ideas en práctica. En Argentina, los partidos políticos son reconocidos por el <u>artículo 38 de la Constitución Nacional.</u> Son una pieza esencial del sistema democrático argentino, a tal punto que no se permite que un individuo se presente "solo" a una elección de cargos electivos (deberá realizarlo a través de un partido político), tal como ocurre en otros países, como EEUU, donde una persona se puede presentar a un cargo electivo prescindiendo de partidos políticos.
- * Para ser reconocido legalmente un partido político debe cumplir requisitos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica de los partidos políticos y en la Ley de Financiamiento Político. La condición de partido político se obtiene mediante el otorgamiento judicial de la denominada personería jurídico-política y la respectiva inscripción en un registro de partidos políticos del juzgado federal con competencia electoral dentro de cada provincia (=distrito electoral).
- * Un ciudadano es miembro de un partido político mediante la afiliación. No se puede estar afiliado a varios partidos al mismo tiempo. Se considera afiliado al último partido en el cual el ciudadano firmó su ficha de afiliación. Hay distintos grados de participación de un afiliado: a) aquellos que solo adhieren y no participan activamente en el partido; b) los que se consideran militantes y participan activamente; c) los llamados "cuadros políticos" (responsables de desarrollar estrategias políticas y tener a cargo

la conducción de la organización); d) personas remuneradas (realizan tareas permanentes en el partido pero reciben un salario a cambio, sosteniendo el funcionamiento burocrático del partido). Si uno quiere consultar si está afiliado a un partido político deberá entrar a: http://www.padron.gov.ar/cne_afiliados/

* Un sindicato (del griego συνδικος syndikos, y este del prefijo συν- syn-], 'con', y δικειν dikein, 'hacer justicia'12 —de la misma familia que δηκαιος dekaios—) es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses laborales, ante el empleador con el que están relacionados a través de un contrato , las cámaras patronales, o el Estado.3 El concepto de sindicato permite identificar a una organización de gente trabajadora que se desarrolla para defender los intereses económicos, profesionales y sociales vinculados a las tareas que llevan a cabo quienes la componen.

Las 5 principales formas de organización sindical, de mayor a menor:

- · Centrales Obreras: agrupan a los trabajadores de todos los sectores;
- · Sindicatos por rama o ramo de industria: agrupan a los trabajadores de todo un sector o un subsector de la economía (del sector metalúrgico, del sector financiero, del sector comercial, del sector de la construcción, etc.);
- · Sindicatos de oficio: agrupan a trabajadores de un mismo oficio (albañiles, carpinteros, pilotos de avión, actores, docentes, panaderos, etc.);
- · Sindicatos de empresa: agrupan trabajadores de una empresa o grupo empresario (sindicato de Walmart, sindicato de Carrefour, sindicato de Skanska, etc.);
- · Sindicatos de planta o tienda: agrupan solamente a trabajadores de una fábrica, planta o tienda de una empresa o grupo empresario (Sitrac, Sitram, etc.).
- * Los sindicatos son organizaciones destinadas a defender los derechos de los trabajadores (o de los empleadores, en el caso de las cámaras empresariales).
- * También existen sindicatos que defienden los intereses patronales, pero a éstos se llaman "cámaras empresariales".

- * Los trabajadores que integran los sindicatos también se llaman afiliados. Estos eligen a sus delegados que los representan y también al secretario general que conduce la organización. Los intereses de los trabajadores son defendidos mediante las llamadas "paritarias", comisiones que están representados de manera igualitaria los sindicatos y las cámaras empresariales. Estos acuerdos se plasman en Convenios Colectivos de Trabajo.
- * Los sindicatos son los únicos que pueden acordar Convenios Colectivos de Trabajo, los cuales deben ser homologados por el Ministerio de Trabajo (Homologar: acto administrativo que convierte al Convenio Colectivo de Trabajo en una ley en sentido material para las partes firmantes: sindicatos y Cámaras Empresariales). Sin homologación, el convenio no es obligatorio.
- * La huelga es un derecho constitucional en Argentina, reconocido por el artículo 14 bis. La huelga es la suspensión organizada de las tareas por parte de los trabajadores. Se combina con otras medidas como las movilizaciones de protesta.
- * Con el objeto de tener mayor respaldo para defender sus intereses, los sindicatos suelen agruparse en <u>federaciones</u> nacionales e internacionales (por ejemplo, el sindicato de mecánicos y afines del Transporte Automotor, SMATA, está asociado a la Federación Internacional de Trabajadores de la industria metalúrgica) y en <u>centrales</u> (como la CGT, Confederación General del Trabajo y la CTA, Central de los Trabajadores Argentinos).

Realizar:

A) un cuadro sinóptico con los contenidos desarrollados en el texto.(SE PIDE UN CUADRO. NO SE CONSIDERARÁ SI SE HACE DE OTRA FORMA)

Actividad nº7

TEMAS:

- 1) PARTIDOS POLÍTICOS: DEFINICIÓN, ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.
- 2) PARTIDO DE NOTABLES, DE MASAS Y ELECTORAL (O "ATRAPA TODO")
- 3) SISTEMAS DE PARTIDOS: UNIPARTIDISTA; BIPARTIDISTA; MULTIPARTIDISTA; HEGEMÓNICO; PREDOMINANTE.

Contestar las diferentes preguntas:

- 1) Concepto de Partido Político. ¿Qué importancia tienen?
- 2) ¿Cómo funcionan los partidos políticos?
- 3) ¿Quién financia a los partidos políticos?
- 4) ¿Qué características tienen los partidos de notables; partidos de masas y "partidos atrapa todo"?
- 5) Concepto de partido único, bipartidismo y multipartidismo
- 6) Realizar cuadro comparativo con ejemplos de países con sistema de partido único, bipartidismo y multipartidismo.
- 7) ¿Qué establece el artículo 38 de la C.N? ¿Cómo fue el sistema de partidos en Argentina?
- 8) ¿Qué diferencia a un sistema de partido hegemónico y a un sistema de partido predominante?

(En caso de no encontrar la respuesta en el texto, se deberá completar con la investigación en libros, internet o cualquier otro medio).

TEXTO DE APOYO Nº5:

Se entienden como partidos políticos a entidades de interés público creadas para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional; quienes los conforman, comparten objetivos, intereses, visiones de la realidad, principios, valores y proyectos para ejecutar total o parcialmente en gobiernos democráticos de países.

IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

- 1) Estos son los encargados de presentar candidaturas a ocupar diferentes cargos políticos. Para eso movilizan el llamado apoyo electoral. También contribuyen a organizar y orientar la labor legislativa, articulan y agregan nuevos intereses y preferencias en la ciudadanía.
- 2) Es esencial para contribuir a estructurar el apoyo político a determinados programas, intereses socio-económicos y valores. También

interpreta y defiende las preferencias de los ciudadanos, forma gobiernos, y establece acuerdos políticos en el ámbito legislativo.3

3) En los sistemas políticos democráticos actuales, basados en el pluralismo, los partidos se han convertido en el de mediadores entre la sociedad civil y el Estado, tienen la obligación de procurar que el pluralismo político esté presente en las instituciones.

Los partidos políticos, pues, tienen su razón de ser por excelencia en los regímenes políticos basados en un sistema de representación.

En ellos, gracias al apoyo popular expresado en el sufragio, los partidos pretenden obtener una representación parlamentaria suficiente como para poder realizar un proyecto político determinado, un programa político global para toda la sociedad.

Por esta razón, el objetivo principal de cualquier partido es la consecución del poder político, considerado como un instrumento de transformación y mejora de la sociedad, y, para la consecución de tal poder, es necesario que los diferentes partidos se enfrenten en el contexto de una lucha pacífica y racional a fin de obtener apoyo social.

Generalmente, se financian por aportes públicos y privados. Se realizan colectas públicas; apoyo del Estado (que realiza muchas veces aportes económicos de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos) y contribuciones de empresas. También por aportes de sus afiliados.

Desde su origen en la Europa Occidental del siglo XIX hasta la actualidad, los partidos han evolucionado de un modo paralelo a la sociedad.

Por consiguiente, por más que los partidos sean un tipo de organización relativamente joven, se han transformado notablemente y han sido capaces de una extraordinaria adaptación a los vertiginosos cambios de los últimos años.

Sin embargo, pese a estos cambios sociales, los partidos todavía siguen siendo los instrumentos principales de representación de la voluntad política en las sociedades democráticas.

El concepto de partido político

El concepto de partido político es un concepto móvil que ha ido transformándose a medida que la sociedad evolucionaba.

Es difícil ofrecer una definición que pueda englobar a todos los partidos políticos de todas las épocas y todos los países, puesto que, tanto desde el punto de vista interno (organización, funcionamiento, estructura...) como desde el externo (sistema político, sistema de partidos, funciones...), los partidos han sido y siguen siendo muy heterogéneos.

Conscientes de la necesidad de definir el concepto de un modo amplio, podríamos calificar de «partido político» a una asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político.

El objetivo principal de cualquier partido político y su característica más definitoria es, según la mayoría de autores, alcanzar el poder político y, sólo o en coalición, llevar a cabo un programa de gobierno para toda la sociedad y, al mismo tiempo, defender los intereses que representa.

El partido político (...) tiene la aspiración de realizar sus fines desde la cúspide del poder político, es decir, desde el parlamento y, sobre todo, desde el gobierno.

Este enfoque parlamentario y gubernamental de la acción de los partidos políticos es lo que les diferencia de los grupos de presión, puesto que los grupos de presión no ejercen directamente el poder político, sino que se limitan a influir en la adopción de decisiones por parte de aquellos que lo ostentan.

Asimismo, los grupos de presión tampoco tienen un programa global de gobierno para toda la sociedad, sino que defienden unos intereses y elaboran unas líneas de actuación que son marcadamente sectoriales.

Estructura

· Dirigencia: concentra los recursos de poder y representa el centro de la organización. Distribuyen incentivos e interactúan con otros actores claves dentro del sistema. Toman las decisiones principales

- · Candidatos: potenciales ocupantes de los cargos públicos electivos, ya sean de carácter ejecutivo o legislativo. Son seleccionados por los demás miembros del partido. · Burocracia: cuerpo administrativo.
- · Técnicos e intelectuales: asesoran permanentemente a los dirigentes, colaboran en la redacción de proyectos y asisten a los candidatos en épocas de campaña electoral. · Militantes: son los que están afiliados al partido, participan activamente de manera constante. · Afiliados: están inscritos en el padrón del partido y aportan a su financiación a través de cuotas periódicas, limitan su participación a la elección interna de los candidatos y autoridades. · Además en el exterior del partido pueden encontrarse simpatizantes: se muestran favorables a sus principios pero se mantienen apartados de la organización colaborando con sus votos y opiniones.

Art 38 de la Constitución Nacional:

Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus

Los nuevos partidos fueron definidos como electorales de masas, profesional-electorales o, en su caracterización más fuerte, como partidos escoba o atrapa todo (catch-all, en EEUU), en función de su apelación a la sociedad en general por encima de las divisiones de clase. Ya no son los notables ni los militantes sino los electores los dueños formales del partido, el que sólo les solicita su adhesión a la hora del voto y trata de reducir los demás costos de la participación.

Las peculiaridades de este tipo se observan más claramente en los Estados Unidos de América. Allí el peso de la autoridad partidaria es menor que el de los representantes en el congreso, lo cual debilita la disciplina partidaria, y es realmente el jefe del ejecutivo (o los líderes de la oposición parlamentaria) el que define la línea política. La movilización se realiza especialmente en ocasión de las campañas, y el financiamiento se traslada

desde las cuotas de los afiliados y simpatizantes hacia las contribuciones de las empresas, Los partidos atrapa todo no se identifican con ninguna clase social y tratan de captar la atención de todos los ciudadanos en general. Utilizan los medios de comunicación y su electorado es volátil.

El art. 38 de la Constitución Nacional Argentina establece :

Artículo 38.- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático.

Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Los partidos de notables:

Los diputados de los partidos de elites, llamados de "notables" en el contexto de un mundo marcado por fuertes restricciones en el sufragio, como el del siglo XIX, no fueron simples delegados de su reducido cuerpo electoral sino más bien eran sus propios líderes. Son, por lo tanto, partidos de notables con un reducido número de afiliados.

En este tipo de partidos se producía una coincidencia casi perfecta entre el partido de los afiliados y el partido en las instituciones. Eran partidos con un pequeño núcleo de individuos con acceso personal e independiente a los recursos y con capacidad para situar a los suyos (o a él mismo) como representante en el parlamento.

Son también partidos con una ausencia casi literal de organización central. La mayoría de los miembros de estos partidos se apoyaban en sus propios recursos por lo que no dependían del comité central del partido.

Aunque era habitual que se creasen oficinas centrales para coordinar las acciones del partido en el parlamento, en esencia serán oficinas subordinadas al partido en las instituciones públicas.

No resultan necesarias mayorías de apoyo en los parlamentos ni, consecuentemente, disciplina de voto en este tipo de partidos. En épocas

de elecciones, se establece una relación muy personal entre ciudadanos y candidatos. Luego de la elección esa relación desaparecía.

El partido de elites es más un conglomerado de partidos locales con sus jefes que una única organización de carácter nacional. Sus electores son volátiles, cambian de voto en cada elección.

PARTIDOS ATRAPA TODO O ELECTORALES:

Los partidos electorales no se tratan de nuevos partidos, son partidos ya existentes que tratan de acomodarse a situaciones políticas, sociales y económicas, con el solo objetivo de conseguir la mayor parte de votos.

Características:

- 1) Discurso ideológico flexible.
- 2) Organización jerárquica y burocrática.
- 3) Se movilizan solo para las campañas electorales.
- 4) Financiación por medio de grupo de interés y de fondos públicos.
- 5) Profesionalización y competencia técnica.

PARTIDOS DE MASAS:

Este tipo de partidos, denominados de "masas", tuvo su apogeo en el Estado de Bienestar.

Tienen características opuestas al de partido de notables. Los seguidores conforman un grupo amplio y homogéneo: las masas obreras.

Poseen una estructura estable. Hay militantes que trabajan en forma permanente para el partido. Se identifican claramente con una ideología, defienden sus ideas y elaboran programas políticos.

Organizan campañas electorales masivas; con grandes actos multitudinarios; y propaganda en espacios públicos.

Suelen realizar otras actividades; como alfabetización; enseñanza de oficios; implementación de programas de salud para los trabajadores y sus familias.

Son partidos de alcance nacional e internacional.

Completar este texto con el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=7Mxig8ASqko

"35. Ciencia Política. Tipos de partidos políticos"; Subido por UBA XXI, 18 oct.2019 (solo tomar en cuenta las características de cada tipo de partido).

DURACIÓN: 8:53

IMPORTANTE: LA RESPUESTA NO SERÁ CONSIDERADA COMPLETA SI NO SE AGREGA ESTE VIDEO A LA RESPUESTA.

Partidos Políticos y sistemas electorales

Sistemas de Partidos

Más allá de la historia y la naturaleza de los partidos políticos, existe una clasificación de los mismos que fue realizada, en primer lugar por Maurice Duverger, a mediados de los '50s, y más recientemente por Giovanni Sartori. Existen otros, pero estos son sumamente valiosos para el análisis completo del espectro político de cualquier región o país:

- A) SISTEMA DE UN SOLO PARTIDO: Puede ser UNIPARTIDISTA. Existe un solo partido político. No se permiten actuar a otros partidos. Ejemplo: Cuba y Corea del Norte.
- B) SISTEMA DE DOS PARTIDOS: BIPARTIDARIO; se permiten participar a todos los partidos, pero solo 2 partidos pueden llegar al poder. Generalmente se alternan en el gobierno. Ejemplo: Estados Unidos (Republicanos y Demócratas); Reino Unido (Conservadores y Laboristas).
- C)) SISTEMA DE MULTIPARTIDOS: EXISTEN MUCHOS PARTIDOS, LIMITADO, POLARIZADO, ATOMIZADO, HAY MUCHA COMPETENCIA ENTRE ELLOS. Es el caso argentino.

También podemos identificar:

- D) SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO: Se permiten actuar a varios partidos, pero solo uno llega al poder (al gobierno). Generalmente, utilizan el fraude para perpetuarse en el poder y compran voluntades (dando dinero, ofreciendo cargos en el gobierno, dando becas y ayudas sociales, entre otras). Los otros partidos tienen una participación mínima y solo legitiman al partido dominante. Gobiernan los partidos hegemónicos durante muchos años. En México, por ejemplo, el PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) gobernó casi 75 años, sin alternancia como otro partido (1929-2000).
- E) SISTEMA DE PARTIDO PREDOMINANTE: Al igual que el partido hegemónico, estos partidos gobiernan también muchos años, pero a diferencia de aquellos, los partidos predominantes acceden al poder mediante elecciones libres, sin fraudes y sin utilizar al Estado para permanecer en el poder. Los ciudadanos los apoyan libremente al realizar buenos gobiernos. Son partidos que no recurren a las dádivas políticas. Ejemplo: el Partido Social Demócrata de Suecia, que gobernó la mayor parte del siglo XX en ese país escandinavo.

En Argentina:

- * Entre 1916 y la actualidad, el sistema partidario argentino conoció diferentes sistemas de partidos, a saber:
- 1916/1930 (etapa radical): sistema de partido predominante.
- -1930/1943 (Década Infame) y 1946/1955 (peronismo): sistema de partido hegemónico.
- Entre 1955 y 1976 se produce una inestabilidad institucional, con fuerte presencia militar.
- 1983/1999: sistema bipartidista (UCR Y PARTIDO JUSTICIALISTA).
- A partir de 1999, existe un pluripartidismo moderado.
